

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANTARÓN****Ampliación plazo voluntario de cobro del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2020,
y de solicitudes de exenciones y bonificaciones**

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2020 y debido a la situación excepcional generada por el COVID-19, se procede a ampliar los plazos del cobro en periodo voluntario del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 2020, así como de las solicitudes de exenciones y bonificaciones para dicho impuesto, quedando vigentes de la siguiente forma:

Periodo de cobro de los recibos en periodo voluntario: Del 24 de abril hasta el 9 de octubre de 2020.

Periodo de solicitudes de exenciones y bonificaciones: Hasta el 30 de septiembre de 2020.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Comunción, a 20 de mayo de 2020

El Alcalde

JAVIER URIARTE JAIRO